	Formato Certificado de Cumplimiento Gestion Financiera	Código: F1_P2_F Versión: 3 Fecha Aprobación: 6/19/2024 Calificación de la información: Pública

CERTIFICADO

El suscrito interventor o supervisor del contrato indicado a continuación CERTIFICA que:

El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato. Además, el contrato, orden de compra o servicio, cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto. El contratista para la ejecución del contrato acreditó en forma mensual el pago de aportes parafiscales o aportes de seguridad social, y cuenta con pólizas aprobadas (si aplica) y acta de inicio.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

TIPO IDENTIFICACION	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	BANCO	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	CONTRATO	FECHA ACTA INICIO	ADICION (marque X)	PRORROGA (marque X)
NIT	860.075.558-1	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	BANCOLOMBIA	AHORROS	69000006884	ATENEA-348-2023	8/9/2023	X	X

OBJETO CONTRATO:	"Aunar esfuerzos para ejecutar la formación en habilidades para el siglo XXI y competencias para el empleo, en sectores de mayor demanda en la ciudad de Bogotá a través del programa Todos a la U - SECTOR CONSTRUCCIÓN.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

FUENTE DE RECURSOS	CDP	CRP	CRP INTERNO-BOGDATA	FECHA CRP	CODIGO CONCEPTO GASTO	RUBRO PRESUPUESTAL	DEPOSITO (Aplica para FONDO CUENTA)	VALOR
FONDO CUENTA	202	293	N/A	7/31/2023	N/A	N/A	7	$ 33,637,500
ATENEA	420	502	5000530650	7/31/2023	O232020200992410	O23011601170000007913	N/A	$ 279,855,000

En consecuencia se autoriza pagar la(s) factura(s) o cuenta(s) de cobro relacionadas, cuyo valor se ajusta a las cantidades y precios acordados en el respectivo contrato, orden de compra o de servicio

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

No. FACTURA O CUENTA DE COBRO	FECHA PERIODO DE FACTURA O CUENTA DE COBRO	VALOR FACTURADO
52798	1 de julio al 31 de julio de 2024	$ 313,492,500
	VALOR TOTAL:	$ 313,492,500

Trescientos Trece Millones Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Quinientos Pesos Moneda Legal Colombiana

NOTAS ADICIONALES: Desembolso No. 1 - Fuentes de financiación: Fondo Cuenta SDDE $195.097.500
Crédito Atenea $222.907.500
Total pagado: $418.005.000 - Correspondientes a 377 personas únicas y 77 rutas de formación - 414 cupos

Desembolso No. 2 - Fuentes de financiaición: Fondo Cuenta SDDE $193.545.000
Crédito Atenea $151.627.500
Total Pagado: $345.712.500 - Correspondientes a 374 personas únicas - 293 cupos

Desembolso No. 3 - Fuentes de financiación: Fondo Cuenta SDDE $33.637.500
Crédito Atenea $279.855.000
Total Pagado: $313.492.500 - Correspondientes a 65 personas únicas y 344 rutas de formación - 466 cupos

FECHA EXPEDICIÓN:	14 de noviembre de 2024
NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	RUBITH TUBERQUIA AVENDAÑO
CARGO DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	Gerente de Educación Posmedia
FIRMA SUPERVISOR:	Firmado digitalmente por RUBITH OFIR TUBERQUIA

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

PÚBLICA

NÚMERO DEL CONTRATO:	ATENEA-348-2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	UNIVERSIDAD DE LA SABANA
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**RUBITH TUBERQUIA AVENDAÑO**
CARGO DEL SUPERVISOR:	GERENTE DE EDUCACIÓN POSMEDIA
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 de julio 2024
MODIFICACIONES (SI APLICA)	Modificación No. 1 del 20 de diciembre de 2023 (Prórroga)
PERIODO DEL INFORME:	01 de julio de 2024 al 31 de julio de 2024
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	14 de noviembre de 2024
PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (NÚMERO DE PLANILLA Y FECHA):	N/A (Se adjunta certificado de aportes a seguridad social, firmado por el Revisor Fiscal)
PORCENTAJE DE AVANCE DEL CONTRATO:	100%
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CUENTA Y/O FACTURA Y EL INFORME Y/O SOPORTES EN SECOP II DEL MES ANTERIOR:	16 de agosto de 2024
OBJETO DEL CONTRATO	

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

Aunar esfuerzos para ejecutar la formación en habilidades para el siglo XXI y competencias para el empleo, en sectores de mayor demanda en la ciudad de Bogotá a través del programa Todos a la U - SECTOR CONSTRUCCIÓN.”

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
1. Registrar la información de las mujeres que potencialmente serán contratadas, en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo del Distrito Capital “Bogotá Trabaja”, link http://www.bogotatrabaja.gov.co/ ; dentro del mes siguiente a la suscripción del Convenio, y garantizar el porcentaje de vinculación de mujeres (50% - dos (2) mujeres) como parte del equipo de trabajo exigido en el “*Anexo de especificaciones técnicas*” para lo cual presentara a la supervisión la manifestación mensual bajo juramento del Representante legal y del Revisor Fiscal del asociado (si aplica).	Para el periodo del presente informe, la Universidad de La Sabana dio cumplimiento al registro de la información de las mujeres que fueron contratadas dentro del equipo base el convenio. El registro fue efectuado en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo del Distrito Capital “Bogotá Trabaja”, en el mes de agosto del año 2023 y entregado en el informe del mismo mes.	Anexo 1.1 Pantallazo registro de mujeres Este soporte se encuentra cargado en el repositorio documental dispuesto por la Entidad y en el Secop II
2. Cumplir con todos y cada uno de los ofrecimientos realizados en su propuesta técnica, económica y demás documentos que formen parte de los convenios, así como también de los ofrecimientos de ponderación que hayan sido presentados que lo hicieron adjudicatario en el proceso, para el cumplimiento de los convenios de asociación.	Para el periodo del presente informe, la Universidad de La Sabana continuó y finalizó el desarrollo actividades relacionadas con apoyo psicosocial, asesoría académica y suministro de plataforma, herramientas y recursos tecnológicos.	Anexo: 2.1 BD Seguimiento a la formación Anexo 2.2 Plataforma de formación. Los documentos soporte se encuentran cargados en el repositorio documental dispuesto por la Entidad, no obstante, teniendo en cuenta que el Anexo: 2.1 BD Seguimiento a la formación contiene

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
		información sensible, se publicará en la plataforma Secop II el pantallazo soporte.
3. Realizar las acciones de divulgación y comunicaciones en apoyo a la estrategia diseñada y liderada por la Agencia ATENEA para convocar a la ciudadanía interesada en participar del Programa.	Para el periodo del presente informe, la Universidad de la Sábana desarrolló acciones de divulgación y comunicaciones cuyo propósito fue garantizar una comunicación efectiva y sensibilización adecuada de los beneficiarios del sector de la construcción del programa "Todos a la U", en coordinación directa con la Agencia ATENEA. La estrategia de comunicaciones diseñada no solo buscó informar a los participantes sobre las oportunidades y recursos disponibles, sino también fortalecer su compromiso con el proceso formativo. Por otra parte, se desarrollaron diversas acciones comunicativas estratégicas que apoyaron y acompañaron el avance de los estudiantes promoviendo un ambiente de participación activa y facilitando el acceso a información relevante para el éxito de los cursos y las rutas de formación.	Anexo 3.1 Estrategia de comunicaciones Universidad de la Sabana Este soporte se encuentra cargado en el repositorio documental dispuesto por la Entidad y el Secop II
4. Disponer de la capacidad logística, operativa y tecnológica necesaria para realizar el proceso de formalización de la matrícula de los beneficiarios focalizados por la Agencia ATENEA, lo cual incluye las siguientes etapas: a) Realizar el contacto con las personas elegibles a través de diversos canales de comunicación (whatsapp,	Para el periodo del presente informe no se requirió desarrollar esta actividad ya que el proceso de formalización de la matrícula finalizó en el mes de marzo de 2024. Los resultados de este proceso fueron: • 652 beneficiarios formalizados en la convocatoria 4.	Anexo 4.1 Base de datos formalizados U. Sabana C4-C5 Anexo 4.2 Gestión Telefónica Los documentos soporte se encuentran cargados en el repositorio documental dispuesto por la Entidad, no obstante, teniendo

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
mensajes de texto, correo masivo, llamadas) b) Solicitar al elegible toda la documentación para la formalización de la matrícula e informar el método de cargue de la documental. c) Verificar los documentos y evidenias de las personas elegibles, lo cual implica habilitar una herramienta tecnológica que permita el cargue, revisión, subsanación y aprobación de la documentación. d) Informar de forma permanente a los elegibles sobre los documentos, pendientes, rechazados y/o aprobados. e) Realizar la matrícula y registro de participantes en la plataforma de gestión del aprendizaje f) Informar a la Agencia ATENEA, la actualización de los beneficiarios matriculados.	• 1.005 beneficiarios formalizados en la convocatoria 5.	en cuenta que el anexo 4.1 la base de datos formalizados U. Sabana C4 – C5 y el anexo 4.2 gestión telefónica contiene información sensible se publicará en la plataforma Secop II el pantallazo soporte
5.Realizar pruebas específicas de admisión para cursos con requisitos de conocimientos previas, usando herramienta tecnológica.	En atención a las líneas de formación estipuladas para el sector de la construcción, durante la ejecución del convenio no fue necesario realizar esta actividad.	
6. Realizar la matrícula y registro de participantes en la plataforma de gestión del aprendizaje.	La Universidad de la Sábana cumplió con este compromiso realizando la matrícula y registro de participantes en la plataforma de gestión del aprendizaje de los estudiantes que formalizaron el beneficio. Para el	Anexo 6.1 Estudiantes matriculados El documento soporte se encuentra cargado en el repositorio documental dispuesto por la

PÚBLICA

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
	periodo del presente informe se presenta los estudiantes matriculados en el curso 4 de la convocatoria 5.	Entidad, no obstante, teniendo en cuenta que el Anexo 6.1 Estudiantes matriculados contiene información sensible se publicará en la plataforma Secop II el pantallazo soporte.
7. Ofrecer diversas posibilidades de horarios, de acuerdo con las necesidades de los participantes: **a.) Presencial:** en la modalidad de formación presencial, cada curso deberá tener disponibilidad de 3 franjas horarias, de conformidad con las necesidades de los participantes. **b.) Virtual:** La formación virtual de cada curso será sincrónica y asincrónica ofreciendo franjas horarias flexibles para los participantes de acuerdo con sus necesidades.	Para el periodo del presente informe, la Universidad de la Sábana cumplió con este compromiso ofreciendo franjas horarias para el proceso formativo. La propuesta de formación de cada uno de los cursos fue entregada según lo estipulado en los syllabus de cada programa y se distribuyeron de la siguiente forma: **Presencial**: 28 horas en diferentes horarios y sedes. **Virtual**: 12 horas: 5 horas asincrónicas y 7 horas sincrónicas.	Anexo 7.1 Cronograma global El documento soporte se encuentra cargado en el repositorio documental dispuesto por la Entidad, no obstante, teniendo en cuenta que el Anexo 7.1 cronograma global contiene información sensible se publicará en la plataforma Secop II el pantallazo soporte
8. Facilitar el acercamiento y conexión con el mercado laboral por parte de los participantes, como lo son la realización de proyectos o tareas con retos reales del sector productivo, jornadas o charlas con empresas sobre la vida laboral, oportunidades de empleo, trayectorias ocupacionales.	Para el periodo del presente informe y durante toda la ejecución, la Universidad de la Sábana cumplió con este compromiso de acuerdo con el cronograma establecido, dando cumplimiento al 100% de las actividades de valor agregado relacionadas con la conexión con el mercado laboral.	Anexo 8.1 Cronograma global El documento soporte se encuentra cargado en el repositorio documental dispuesto por la Entidad, no obstante, teniendo en cuenta que el Anexo 8.1 cronograma global contiene información sensible se publicará en la plataforma Secop II el pantallazo soporte

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
9. Asistencia del responsable de ejecutar el proyecto o su delegado a todas las reuniones que la Agencia ATENEA y los ASOCIADOS consideren necesarias (asegurando la respectiva evidencia de realización).	La Universidad de La Sabana cumplió con este compromiso participando en todas y cada una de las reuniones convocadas por la Agencia ATENEA para el desarrollo del proyecto. Para el periodo del presente informe se llevaron a cabo las siguientes reuniones: Reunión de seguimiento 04072024 Reunión de seguimiento 11072024 Reunión Comité Técnico 17072024	Anexo 9.1 Reunión de seguimiento 04072024 Anexo 9.2 Reunión de seguimiento 11072024 Anexo 9.3 Acta reunión comité técnico 17072024 Estos soportes se encuentran cargados en el repositorio documental dispuesto por la Entidad y en el Secop II
10. Proveer las plataformas de aprendizaje y seguimiento académico a los estudiantes durante el desarrollo del programa. Los siguientes son los requisitos mínimos generales considerados, para las soluciones tecnológicas que se destinen para tal fin: • Revisión documental • Registro de usuarios • Seguimiento académico • Recursos pedagógicos y de aprendizaje.	La Universidad de La Sabana cumplió con este compromiso disponiendo los usuarios y las credenciales de acceso a la plataforma de formación al equipo técnico autorizado por la Agencia ATENEA para el seguimiento de los procesos de formación. A través del enlace: **https://elearning.unisabana.edu.co/**	Anexo 10.1 Instructivo ingreso plataforma Unisabana E-learning. Este soporte se encuentra cargado en el repositorio documental dispuesto por la Entidad y en el Secop II
11. Generar y entregar a la Agencia ATENEA un reporte mensual de la gestión	Para el periodo del presente informen, la Universidad de la Sabana cumplió con este compromiso realizando la	Anexo 11.1 DB Seguimiento formación Talau4-5

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
adelantada con los beneficiarios y demás indicadores que se definan para los convenios, así como presentar recomendaciones y mejoras en el marco del Comité Técnico de los convenios de asociación, el cual, se realizará cada dos meses o cuando se solicite a través de alguno de los integrantes del Comité.	entrega de la base de datos que consolidaba la información del proceso de formación de los estudiantes matriculados.	El documento soporte se encuentra cargado en el repositorio documental dispuesto por la Entidad, no obstante, teniendo en cuenta que el Anexo 11.1 DB Seguimiento formación Talau4-5 contiene información sensible se publicará en la plataforma Secop II el pantallazo soporte
12. Ejecutar las actividades y entregar los productos contenidos en la propuesta allegada a la Agencia ATENEA, conforme a las especificaciones allí descritas. Dicha propuesta, hace parte integral del presente convenio.	Para el periodo del presente informe, la Universidad de La Sabana continuó y finalizó el desarrollo actividades relacionadas con apoyo psicosocial, asesoría académica y suministro de plataforma, herramientas y recursos tecnológicos.	Anexo: 12.1 BD Seguimiento a la formación Anexo 12.2 Plataforma de formación. Los documentos soporte se encuentran cargados en el repositorio documental dispuesto por la Entidad, no obstante, teniendo en cuenta que el Anexo: 12.1 BD Seguimiento a la formación contiene información sensible, se publicará en la plataforma Secop II el pantallazo soporte.
13. Brindar acompañamiento periódico (al menos quincenalmente) desplegando acciones de asistencia técnica, pedagógica,	La Universidad de la Sabana cumplió con este compromiso garantizando la atención y asistencia técnica, pedagógica y atención de requerimientos	Anexo 13.1 Protocolo atención psicosocial

PUBLICA

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
atención de requerimientos específicos, implementación de estrategias de motivación y retención dirigida a todos los beneficiarios durante su proceso formativo.	oportuno a los beneficiarios. Para el periodo del presente informe, la Universidad realizó el acompañamiento psicosocial a 9 estudiantes que lo solicitaron.	Anexo 13.2 Bitácora asesoría psicopedagógica Los soportes se encuentran cargados en el repositorio documental dispuesto por la Entidad y el Secop II
14. Garantizar los medios académicos idóneos para facilitar que los estudiantes definidos como alcance de los convenios puedan finalizar exitosamente la formación y adoptar acciones de mitigación del riesgo de deserción según lo previsto en el análisis de riesgos.	En el marco del proceso formativo presencial y virtual, la Universidad de la Sábana generó los diferentes accesos a la plataforma y facilitó los medios físicos para el desarrollo de las actividades durante la ejecución del convenio.	Anexo 14.1 Evidencias espacios físicos y sincrónicos Este soporte se encuentra cargado en el repositorio documental dispuesto por la Entidad y en el Secop II
15. Emitir constancias o certificaciones a los beneficiarios definidos en el alcance del presente convenio.	A corte del presente informe, la Universidad de la Sábana ha emitido y entregado a setecientas noventa y uno personas (791) mil cuatrocientos cincuenta y ocho (1.458) certificados de cursos aprobados por los beneficiarios. Por otra parte, se han entregado a setenta y siete personas (77) la misma cantidad de certificados, correspondientes a las rutas de formación en el sector de la construcción.	Anexo 15.1 Modelo certificado cursos Anexo 15.2 Modelo certificado rutas Anexo 15.3 Base de datos cursos primer desembolsos Anexo 15.4 Base de datos rutas primer desembolso. Anexo 15.5 Base de datos cursos segundo desembolso

PÚBLICA

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
		Los documentos soporte se encuentran cargados en el repositorio documental dispuesto por la Entidad, Teniendo en cuenta que los Anexo 15.3 Base de datos cursos primer desembolsos, Anexo 15.4 Base de datos rutas primer desembolso y Anexo 15.5 Base de datos cursos segundo desembolso contiene información sensible se publicará en la plataforma Secop II el pantallazo soporte.
16. Reintegrar a la Agencia ATENEA los recursos y excedentes no ejecutados.	No aplica para el periodo del presente informe y se realizará una vez se haya tramitado el último desembolso.	No aplica
17. Poner a disposición del Comité Técnico toda la información que posea y se considere necesaria para el desarrollo de los convenios, así como la entrega de los documentos elaborados en cumplimiento de los compromisos convenidos.	Para el periodo a reportar en el presente informe, la Universidad de La Sabana, dispuso de la información necesaria para el óptimo desarrollo del convenio. En este reporte de entrega la base de datos de avance a la formación	Anexo 17.1 Base de datos 29072024 El documento soporte se encuentra cargado en el repositorio dispuesto por la Entidad, Teniendo en cuenta que el Anexo 17.1 Base de datos 29072024 de avance a la formación contiene información sensible se publicará en la plataforma Secop II el pantallazo soporte.

PÚBLICA

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
18. Garantizar a la Agencia el acceso a la información de carácter académico (progreso de formación de los beneficiarios).	A corte del presente informe, la Universidad de la Sabana entregó la información de carácter académico relacionado con el progreso de formación de los beneficiarios. En este sentido los resultados sobre el proceso de formación fueron los siguientes: Cuatrocientos cuarenta y siete (447) estudiantes del sector de construcción culminaron la formación, realizando y aprobando quinientos treinta y uno (531) cursos. Por otra parte, trescientos cuarenta y cuatro (344) estudiantes culminaron su respectiva ruta de formación.	Anexo 18.1 Base de datos cursos aprobados 3er desembolso Anexo 18.2 Base de datos rutas aprobadas Los documentos soporte se encuentran cargados en el repositorio dispuesto por la Entidad, Teniendo en cuenta que el Anexo 18.1 Base de datos cursos aprobados 3er desembolso y Anexo 18.2 Base de datos rutas aprobadas contiene información sensible se publicará en la plataforma Secop II el pantallazo soporte.

SEGUIMIENTO AL CONTRATO* **Este cuadro es diligenciado por el Supervisor*		
Durante el periodo de actividades reportado, el contratista cumplió con todas las actividades contractuales descritas anteriormente:	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	X	

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

SEGUIMIENTO AL CONTRATO* **Este cuadro es diligenciado por el Supervisor*		
El supervisor deja constancia que el CONTRATISTA para el presente periodo de ejecución de actividades publicó en la plataforma Secop II, la cuenta y/o factura y el informe y/o soportes en SECOP II del mes anterior:	**X**	
Observaciones y Compromisos	Espacio para que el supervisor relacione las constancias necesarias	

Firma

NOMBRE: DAVID LEONARDO ORJUELA CALDERON
Contratista- Apoyo a la supervisión
CC. 80.919.951

NOMBRE: JAVIER CABALLERO MORENO
Contratista
C.C.13.717.923

Firma supervisor

Firmado digitalmente por RUBITH OFIR TUBERQUIA

NOMBRE: RUBITH TUBERQUIA AVENDAÑO
Cargo: GERENTE DE EDUCACIÓN POSMEDIA
CC: 1.036.599.331

Proyectó: Nelson Molano – Contratista apoyo a la supervisión Agencia Atenea
Revisó: Risdell Norbey Rodríguez Rojas - Contratista Agencia Atenea
Revisó Luis David Elorza Rodríguez - Contratista Agencia Atenea

PÚBLICO

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Universidad de La Sabana

NIT: 860075558-1
AUT NORTE BOGOTA KM 7 PUENTE DEL COMUN
BOGOTA, D.C., BOGOTA
Colombia - Teléfono: 8615555

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:

No: 52798
Página 1 / 1

CUFE : bc93c8d424a3b33470ecd5b148c7ecbf999dec5d48a79d17f2a7746d05525be5501e68c56e7ede645bead560b900a0da

Fecha de factura: 05/11/2024 | Fecha de vencimiento: 05/12/2024

Señor(es): AGEN DISTR EDUC SUPER CIENCIA Y TECNOLOG
Dirección: Carrera 10 N° 28-49 Torre A Piso 26 y 27
Ciudad: BOGOTA, D.C.
Teléfono:
E-mail: radicacionentidadespublicas@agenciaatenea.gov.co

Documento cliente: NIT: 901508361-4
Orden de compra:
ID cliente: 3106070

REF.	DESCRIPCIÓN	CANTIDA	U.M.	CICLO LECTIVO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	OTROS INGRESOS	531,0	UNI		517.500,00	274.792.500,00
2	Cursos aprobados: 531 Rutas Aprobadas: 344 Favor consignar en la cuenta de ahorros exclusiva del convenio No. 69000006884 de Bancolombia	344,0	UNI		112.500,00	38.700.000,00

TOTAL 313.492.500,00
MONEDA COP
TOTAL ÍTEMS 2

El pago de esta factura será de contado y el medio de pago puede ser en efectivo en la tesorería de la universidad o por medio de transferencia bancaria:
- Inicie sesión con su número de Nit o Cédula
- Siga las instrucciones de la página
- También puede consignar a la cuenta de ahorros BANCOLOMBIA n° 20058996304 a nombre de la Universidad de la Sabana y enviar notificación de pago al correo aplicacionpagos@unisabana.edu.co y cartera.financiacion@unisabana.edu.co.

Para información adicional, comuníquese con Financiación Universitaria, al teléfono 8616666 Ext. 31785, 31784 o al correo cartera.financiacion@unisabana.edu.co.
Por favor pagar en Davivienda formato convenios empresariales. Nombre del convenio Inalde, Código 1001247, con referencia (el número de la factura)
Para información adicional, Inalde y Edime, por favor comunicarse al teléfono 8614444 ext. 16093 o al correo cartera.inalde@inalde.edu.co

TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS COLOMBIANOS

Fecha de recibido: 05/11/2024

Fecha de expedición DIAN: 05/11/2024

Notas

1. La presente factura se asemeja en todos sus efectos a la letra de cambio, según artículo N°779 del Código de Comercio.
2. Somos entidad sin ánimo de lucro, según resolución 130 del 1 de enero de 1980 (Ministerio de Educación Nacional).
3. Contribuyentes de régimen tributario especial Art.19 E.T. No realizar retención en la fuente.
4. Grandes contribuyentes: Retención ICA: Bogotá (resolución DDI-010761 del 30 de marzo de 2016), Renta (resolución 012220 del 26 de Diciembre de 2022.
5. Impuesto a las ventas (IVA): No somos responsables (Art. 92 de la ley 30 de 1992) excluidos de IVA (art. 476-6 E.T.).
6. Somos agentes de retención del impuesto sobre las ventas (Art. 437 -2 E.T.).
7. Industria y Comercio: Actividad económica 8544.
8. Factura electrónica, habilitación numeración de facturación 18764080018774 del 23 de septiembre de 2024 al 22 de marzo de 2026, rango 51940 al 55000 y prefijo FACD 190001 al 240000
   numeración de facturación 18764065062809 del 06 de febrero de 2024 al 06 de agosto de 2025.
9. La Universidad de La Sabana no se hace responsable por los dineros consignados en una cuenta bancaria diferente a la indicada en la factura.
10. Autorizo a La Universidad de La Sabana para el manejo de los datos que le he suministrado, de conformidad con las políticas de protección de datos de la Universidad de La Sabana
    contenidas en el link de la página http://www.unisabana.edu.co/politica-proteccion-de-datos/.

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

C.278/24-AUDM&SBOG-CER2024-27905

El Suscrito Revisor Fiscal de
Universidad de la Sabana.
NIT. 860.075.558-1,

Certifica que:

De acuerdo con registros contables y las planillas de aportes No 80765084 y 80807661, la Universidad efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicios Nacional de Aprendizaje "SENA" al 30 de septiembre de 2024.

- Entidad Promotora de Salud al 31 de octubre de 2024.

En cumplimiento de artículo 2 de la ley 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente se expide en Bogotá, el 31 de octubre de 2024, por solicitud de la administración de la Universidad, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Libia Dayana Cortés R.
Digitally signed by Libia Dayana Cortés R.
Date: 2024.10.31 09:41:55 -05'00'

Libia Dayana Cortés Rodríguez
Revisora Fiscal de Genfar Desarrollo y Manufactura S.A.
T.P. 130090 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

© 2024 KPMG S.A.S. sociedad colombiana por acciones simplificada, adscrita a la organización global de firmas miembro independientes de KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG S.A.S.
Nit 860.000.846-4

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

8701D9ED7FCA6EDD

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LIBIA DAYANA CORTES RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52516422 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 113090-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

113090-T

LIBIA DAYANA
CORTES RODRIGUEZ
C.C. 52516422
RESOLUCION INSCRIPCION 204 FECHA 2005/08/18
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 123006



IDEQS

FIRMA DEL TITULAR 33134

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

LOGOFORMAS CONM. 2922566



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.516.422
CORTES RODRIGUEZ
APELLIDOS
LIBIA DAYANA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-AGO-1980
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA
B+ G.S. RH
F SEXO

17-SEP-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00173911-F-0052516422-20090829 0015530664A 1 1150105245

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Certificado
Bancario

Jueves, 24 de octubre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que UNIVERSIDAD DE LA SABANA identificado(a) con NIT 860075558, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	69000006884	2023/08/14	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Educación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

2024-EE-297177

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR EL DECRETO 2269 DE 2023 Y LA RESOLUCIÓN 016858 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

CERTIFICA

Que el/la UNIVERSIDAD DE LA SABANA - (código: 1711), es una institución de educación superior PRIVADA,de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de UNIVERSIDAD, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION 130 de 1980-01-14, expedido(a) por el/la MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

El término de duración de la institución es indefinido.

Mediante Resolución 2576 del 30 de mayo de 2006, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le fue otorgada Acreditacion Institucional.

Por medio de la Resolución Ministerial 6700 del 04 de agosto de 2010, le fue renovada la Acreditación Institucional, por un término de 6 años.

Mediante Resolución Ministerial 13730 del 29 de octubre de 2012, le fue ratificada una reforma estatutaria.

Mediante Resolución Ministerial N° 006166 de 31 de marzo de 2017, se renueva la acreditación institucional de alta calidad a la Universidad de La Sabana, con domicilio en el municipio de Chía - Cundinamarca, por un término de ocho (8) años.

La información de contacto de la institución Correo electrónico: rolando.roncancio@unisabana.edu.co, Dirección: CAMPUS UNIVERSITARIO PUENTE DEL COMÚN - Chía, Teléfono: 8615555.

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o

Educación

ver el documento electrónico, escaneé el código QR que se encuentra en la esquina superior derecha o ingrese a https://vumen.mineducacion.gov.co/, seleccionando la opción Consultar Certificado y diligencie el formulario.

INSTITUCION - PRINCIPAL

NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTO INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO
ROLANDO ANDRES RONCANCIO RACHID	CC 79944889 Bogotá, D.C.	RECTOR	ACTA 110 2023-11-17 CONSEJO FUNDACIONAL	Desde: 2023-12-08 Hasta: 2026-12-07	2023-12-06	Activo
ROLANDO ANDRES RONCANCIO RACHID	CC 79944889 Bogotá, D.C.	REPRESENTANTE LEGAL	ACTA 110 2023-11-17 CONSEJO FUNDACIONAL	Desde: 2023-12-08 Hasta: 2026-12-07	2023-12-06	Activo
ANGELA MARIA DE VALDENEBRO CAMPO	CC 52452625 Bogotá, D.C.	PRIMER REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ACTA 101 2022-06-15 CONSEJO DE FUNDADORES	Desde: 2022-08-01 Hasta: 2025-07-31	2022-06-30	Activo
ANGELA MARIA DE VALDENEBRO CAMPO	CC 52452625 Bogotá, D.C.	PRIMER SUPLENTE DEL RECTOR	ACTA 101 2022-06-15 CONSEJO DE FUNDADORES	Desde: 2022-08-01 Hasta: 2025-07-31	2022-06-30	Activo
JUAN FERNANDO CORDOBA MARENTES	CC 79182874 Sibaté	SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ACTA 101 2022-06-15 CONSEJO DE FUNDADORES	Desde: 2022-08-01 Hasta: 2025-07-31	2022-07-11	Activo
JUAN FERNANDO CORDOBA MARENTES	CC 79182874 Sibaté	SEGUNDO SUPLENTE DEL RECTOR	ACTA 101 2022-06-15 CONSEJO DE FUNDADORES	Desde: 2022-08-01 Hasta: 2025-07-31	2022-07-11	Activo

INSTITUCIÓN - SECCIONALES

SECCIONAL	NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTOI INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 18 días del mes de octubre de 2024, por solicitud de UNIVERSIDAD DE LA SABANA, según radicado 2024-ER-0546763.

Cordialmente;

Nina Maria Padron Ballestas

Subdirector de Inspección y Vigilancia